



**BASES Y SOLICITUD
DE LA QUINTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE LA ESCOLA
D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB), CON LA
FINANCIACIÓN DE LA CONSELLERIA DE MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL**

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria

La Escuela de Hostelería de las Islas Baleares (en adelante EHIB) convoca 4 becas para los estudiantes que inician los estudios de Especialista en Cocina y Restauración (en adelante ESCYR) y 4 becas para los alumnos que inician los estudios de Especialista en Alojamientos y Comercialización Hotelera (en adelante ACH) en el curso académico 2020-2021, con financiación procedente de la Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball.

El alcance y la extensión de cada una de las becas será el siguiente:

- La matrícula de los años de la especialidad cursada, siempre y cuando cumplan los adjudicatarios con las obligaciones que se adjuntan en las presentes bases.

Segunda. Requisitos de las personas solicitantes

Pueden solicitar la beca aquellas personas que concurren las siguientes condiciones:

- Estar matriculados en ESCYR o ACH, prioritariamente en el primer curso, en la EHIB.
- Estar inscritos como demandante en situación de desempleo en el Servei de Ocupació de les Illes Balears (SOIB) durante al menos 3 meses (90 días) de los últimos 9 meses (270 días) previos al momento de presentación de la solicitud.

Tercera. Dotación económica

La dotación de la beca se corresponde con el coste de la matrícula correspondiente al estudio cursado.

Escola d'Hoteleria de les Illes Balears



El pago de la dotación se podrá renovar en función del coste de las matrículas y del cumplimiento de sus obligaciones por parte del alumno adjudicatario.

Cuarta. Documentación y lugar de presentación

Las solicitudes se tienen que presentar en Secretaría de la Ehib, con el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I en esta convocatoria.

La solicitud tiene que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha.
- Permiso residencia / Estudios (si procede)
- Autorización firmada para que la Ehib solicite al SOIB un informe de periodos de inscripción y situación de desempleo en el SOIB.
- Cualquier otro mérito susceptible de aportación por el candidato.

Quinta. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del **11 al 23 de septiembre de 2020** (ambos inclusive) para los estudios de ESCYR y ACH.

Sexta. Criterios de valoración

Las solicitudes se valorarán de acuerdo con los criterios siguientes:

- Tiempo registrado en situación de desempleo en las oficinas del SOIB.
- Nota de los estudios previos que dan acceso a la Especialidad a cursar en la Ehib (el certificado de 4º de ESO).

Se priorizarán aquellas solicitudes en las que el tiempo registrado en situación de desempleo en el SOIB sea de al menos 12 meses de los últimos 18 meses. Entre ellas primarán aquellas con mejor nota de acceso al estudio seleccionado. Si una vez asignadas al alumnado de primer curso quedaran becas sin cubrir se atenderían las demandas de alumnado de segundo curso.

Séptima. Incompatibilidades

El adjudicatario deberá residir en España durante el período de disfrute de la beca, salvo los periodos que se correspondan con la realización de prácticas en el extranjero, y no podrá disfrutar de ninguna otra beca o ayuda que recaiga sobre los estudios o especialidades de la Ehib.

Escola d'Hoteleria de les Illes Balears

Octava. Evaluación de las solicitudes y procedimiento de selección

La EHIB resolverá de forma definitiva sobre los candidatos beneficiarios de las becas. La resolución de la convocatoria se notificará a la persona seleccionada antes del **30 de septiembre de 2020 para los estudios de ESCYR y ECH**. La beca podrá considerarse desierta.

Novena. Obligaciones de los adjudicatarios

Son obligaciones del beneficiario de la beca:

- Aceptar por escrito la beca en el plazo de diez días desde la notificación de la concesión.
- Comunicar a la EHIB cualquier otra beca o ayuda que pueda recibir para la misma finalidad durante el periodo de duración de esta beca. Y en caso de que le sea concedida, deberá escoger la que más le interese, ya que no puede ser beneficiario/a de las dos a la vez.
- Las personas nacionales de un país no comunitario tienen que disponer del preceptivo visado de estudios para obtener la tarjeta de estudiante durante su estancia en España.
- Asistir al 80% de las clases durante el año de disfrute de la beca.
- Alcanzar los resultados académicos de cada curso, es decir, tener aprobadas al menos el 80% de las asignaturas cursadas, por lo que deberá presentar cada final de curso certificado de estudios para renovar la beca. En caso de no cumplir este requisito pierde el derecho a la renovación de la beca para el/los siguientes cursos si los hubiere.

Décima. Revocación y renuncia

El incumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria puede suponer la revocación de la beca. Además, la EHIB realizará un seguimiento de los alumnos beneficiarios a fin de asegurar un aprovechamiento efectivo de la beca. Cada inicio de curso los alumnos becados deberán solicitar una renovación de la beca. Los alumnos que no alcancen los resultados académicos o el nivel de trabajo adecuados verán revocada la beca.

Undécima

En el momento de pedir esta beca los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la convocatoria.

Escola d'Hoteleria de les Illes Balears



Solicitud Beca financiada por la Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball para alumnos de l'Escola d'Hoteleria de les Illes Balears

DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I. ó pasaporte	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Sexo: V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Teléfono	Teléfono móvil	e-mail			
Dirección			Número	Piso, puerta, letra, ...	
Código postal	Localidad	Provincia		País	
DATOS ACADÉMICOS					
Estudios cursados previos:					
Nota media de dichos estudios:					

Documentación general que adjunta con este impreso
IMPORTANTE: Consultar la documentación requerida en la convocatoria. Indique a continuación la documentación que aporta.
<input type="checkbox"/> Currículum vitae
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/> Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha
<input type="checkbox"/> Permiso residencia/Estudios (si procede)
<input type="checkbox"/> Autorización de consulta de datos al SOIB
<input type="checkbox"/> Otra documentación ((indique cual):

Declaro haber leído y estar de acuerdo con las bases de dicha convocatoria

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE: Consorci Escola d'Hoteleria de les Illes Balears Dirección: Cra. de Valldemossa, km 7,5 (07122) Palma

Contacto: dpoehib@uib.es Web: www.ehib.es FINALIDAD: gestionar la solicitud de participación en el premio. **Envío de comunicaciones comerciales SI NO**

.LEGITIMACION: Consentimiento del usuario. PLAZOS DE CONSERVACIÓN: los previstos legalmente. DESTINATARIOS: el Responsable. Sus datos podrán cederse a empresas colaboradoras necesarias para la finalidad descrita. No se cederán sus datos a otros terceros, salvo obligación legal. DERECHOS: usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. El Responsable le facilitará un formulario adecuado, a presentar en la dirección arriba indicada, adjuntando su DNI o pasaporte o bien a dpoehib@uib.es. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD si considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es).

Escola d'Hoteleria de les Illes Balears



Edifici Arxiduc Lluís Salvador
Campus Universitari UIB
Ctra. de Valldemossa, km 7,5
07122 Palma - (Illes Balears)
<http://www.ehib.es>
escola.hoteleria@uib.es



Universitat
de les Illes Balears

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS al SOIB

En referencia a la resolución de la primera convocatoria del programa de Becas para la Realización de estudios para los alumnos de la Escola de Hosteleria de les Illes Balears (EHIB) con la financiación de la Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball

AUTORIZO

A la EHIB a solicitar al SOIB un informe de inscripción y situación de desempleo en el SOIB para verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios de selección establecido en las bases de esta convocatoria.

ALUMNO/A

Nombre y apellidos	DNI/NIE:
FIRMA	

....., de..... de 2020

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que aporte no se pueden utilizar para fines diferentes para los que han sido recogidos

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición al tratamiento de estos datos, puede dirigirse, mediante un escrito, a la dirección del SOIB (Camino Viejo de Bunyola 43-1º- Edificio Rotonda Asima, despacho 21- 07009 Palma).

Escola d'Hoteleria de les Illes Balears